

## **REDACCION DEL INFORME DE EVALUACION: CONSEJOS GENERALES**

- **El informe debe contener una descripción del programa conjunto (PC)**, incluyendo: el título del programa, duración y fechas clave, lógica de la intervención, objetivos, productos y resultados esperados, relación con los ODM, UNDAF y prioridades nacionales, escala de la intervención, presupuesto total, ubicación geográfica, y descripción e identificación de los beneficiarios.
- **El análisis debe estar basado en las preguntas de evaluación incluidas en los TdR.** Se deben responder todas las preguntas, pero al mismo tiempo, el informe no debe estructurarse en base a estas preguntas (o sea, no es óptimo responder cada pregunta una debajo de la otra). El informe debe estar estructurado de manera lógica, presentado los hallazgos de manera clara y concisa.
- **Se debe responder a las preguntas de evaluación dentro de un contexto.** Por ejemplo, al analizar la relevancia del diseño del programa, es importante describir inicialmente el diseño y el proceso por medio del cual este se llevó a cabo. En términos generales, el reporte debería ser de fácil lectura para cualquier lector.
- **El análisis debe estar basado en evidencia.** No alcanza con citar la opinión de una contraparte o presentar la opinión del evaluador, las afirmaciones deben estar basadas en hechos y datos válidos y fiables, obtenidos, por ejemplo, de documentación, encuestas, triangulación de información, etc. Esto hace a la validez interna de la evaluación.
- **La evaluación debe analizar el grado en que se han alcanzado los resultados esperados de la intervención.** En primer lugar, se deben describir las actividades, productos y resultados esperados inicialmente. En segundo lugar, se debe analizar, en base a indicadores y otros datos, el grado en que se han alcanzados estos objetivos planeados. Es clave distinguir entre la eficacia en la implementación del programa (actividades realizadas y productos entregados) y el logro de los resultados para desarrollo e impacto de más largo plazo. Cuando no se contara con información suficiente para realizar parte de este análisis, esto se debería indicar y justificar en el informe.
- Temas clave que debe incluir el informe de evaluación:
  - El grado en que se ha logrado **horizontalizar el enfoque de género y reducción de desigualdades en el diseño e implementación del programa**, las dos políticas transversales del Fondo.
  - Un análisis de la calidad del **marco de resultados y del plan de comunicación** del programa conjunto. Para este último, analizar tanto a nivel interno como a nivel externo (hacia el público en general).
  - El grado de avance de la **ejecución financiera del programa**, incluyendo fondos comprometidos y desembolsados.
  - El grado en que el programa ha **implementado las recomendaciones incluidas en la evaluación de medio término**, y una estimación sobre si las mismas han ayudado a mejorar la calidad del programa.
  - Es esencial que el informe incluya un análisis sobre el **valor agregado del enfoque multi-agencia / multi-sectorial** utilizado en el programa.

- Las **conclusiones no deberían ser una mera repetición del análisis**, sino que las mismas, partiendo del análisis, deben sintetizar y resaltar los puntos claves, éxitos y debilidades del programa.
- **La sección de lecciones aprendidas debe agregar valor a la evaluación, y por lo tanto no debe ser una duplicación de las conclusiones ni de las recomendaciones.** Las lecciones deben considerar los hallazgos del programa, a la luz de su posible extensión a otras intervenciones o formulación de políticas públicas.
- **No se deben mezclar conclusiones o recomendaciones dentro de la sección de análisis.** Si bien las recomendaciones deben estar basadas en el análisis, las mismas deben presentarse en una sección separada, al final de informe.
- **Las recomendaciones deben estar basadas en los hallazgos y conclusiones. Las mismas deben ser claras, realistas y realizables.** Adicionalmente, se debe definir claramente, para cada recomendación, la audiencia /contrapartes a los que la misma se dirige, así como el alcance y el período estimado para su ejecución (largo plazo, o corto plazo).